

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **135**

Fecha: 10/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINDA JOHANA - SERRANO SILVA	NELLY GOMEZ AMOROCHO	Auto de Tramite RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. JUAN FERNANDO ARIAS ROMERO, y en su lugar, DESÍGNESE como apoderado judicial de la amparada por pobre al Dr. EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR en el presente proceso, quien podrá ser notificado en el correo litigioconsultoriacucuta@gmail.com, para que continúe representando a la demandada NELLY AMOROCHO, dentro del presente proceso, quien tomara el mismo en el estado en que se encuentra.	09/11/2022	1
54001 31 03 003 2010 00074	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NELSON HECTOR HENAO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Decreta una de las medidas cautelares solicitadas	09/11/2022	1
54001 31 03 003 2011 00298	Ejecutivo Singular	DORA MERCEDES - MUÑOZ ORTEGON	VALENTIN ZABALA RUIZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	09/11/2022	2
54001 31 53 003 2014 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	LILIANA DEL PILAR MEZA MORA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el Numeral PRIMERO del auto de fecha 19 de septiembre de 2022; ADICIONAR el Numeral SEGUNDO del auto de fecha 19 de septiembre de 2022...VER AUTO.	09/11/2022	1
54001 31 53 003 2014 00286	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	MARLENE MONSALVE MENDEZ	Auto de Tramite ORDENAR oficiar al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta para que en el término de la distancia envíe con destino al presente proceso la liquidación de crédito actualizada y costas del proceso radicado No. 2016-00198; ORDENAR oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta para que en el término de la distancia envíe con destino al presente proceso la liquidación de crédito actualizada y costas de siguientes procesos: (i) radicado No. 2016-00557, y (ii) radicado No. 2019-00380.	09/11/2022	2
54001 31 53 003 2018 00249	Ordinario	LOHENGRY ZORAYA AHUMANDA HEREIDA	JORGE ENRIQUE SERRANO	Auto resuelve sustitución poder ACEPTAR la sustitución del poder realizada por la Dra. Melissa Andrea Gaona Gómez al Dr. Andrés Jesús Zapata Llanes; RECONOCER al Dr. ANDRÉS JESÚS ZAPATA LLANES como apoderado judicial de la demandante señora LOHENGRY ZORAYA AHUMADA HEREDIA; RESALTAR al apoderado judicial de la actora que los pormenores de la diligencia de entrega del inmueble son del resorte único y exclusivo de la propietaria demandante señora LOHENGRY ZORAYA AHUMADA HEREDIA...VER AUTO.	09/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00287	Verbal	NURY CAROLINA BERNAL DÍAZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER traslado a las partes del pronunciamiento realizado (ver archivo 133) por el doctor SAMUEL BAUTISTA VARGAS, galeno designado por el Hospital Erasmo Meoz al requerimiento efectuado sobre el siguiente cuestionamiento “¿De acuerdo con la condición medicamente establecida de desproporción cefalopeilvica en la paciente NURY CAROLINA BERNAL DIAZ, que resultaba más adecuado o correcto para el nacimiento de su hijo?”, que omitió emitir en el respectivo dictamen (ver archivo No. 093 del expediente digital) por el termino de TRES (3) días, contados a partir del día siguiente a la notificación en estado de esta decisión, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 228 del C.G. del P.	09/11/2022	1
54001 31 53 003 2019 00093	Ejecutivo Singular	YONI JESUS ALVERNIA VEGA	ALVARO ANDRES SANABRIA DUARTE	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR el oficio # 2022106400805051 recibido el día Vie 28/10/2022 09:30 AM (ver archivo 037) proveniente de la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL – Subsecretario de Despacho (E) Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito – de esta localidad informa que: Los CERTIFICADOS DE AVALÚO CATASTRAL, tienen un costo que debe ser cancelado por la parte interesada, motivo por el cual se genera una factura de pago que tiene como fecha de vencimiento el último día del mes en curso, factura que una vez cancelada debe ser allegada a esta Subsecretaria y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora para lo que considere pertinente.	09/11/2022	1
54001 31 53 003 2020 00183	Ejecutivo Singular	ERASMO ALBERTO ORILLAC MOTTA	RICARDO GOMEZ ORTIZ	Auto ordena comisión ORDENAR por secretaria librar nuevo despacho comisorio dirigido al alcalde del municipio de Ataco, para que proceda con la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No 355-9247 de propiedad del demandado RICARDO GOMEZ ORTIZ; DISPONER el secuestro bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N-1021915; COMISIONESE al señor Inspector de Policía, Zona norte de la ciudad de Bogotá, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble.	09/11/2022	2
54001 31 53 003 2021 00097	Ejecutivo Singular	EMEL YULANDIE DURAN ANGARITA	HECTOR JAIRO PEÑARANDA VELEZ	Auto decreta levantar medida cautelar AGREGAR el oficio No. 0973 del 02 de noviembre del año en curso y recibido el 03 del mismo mes y año a las 2:51 p.m. (ver archivo 064) en el buzón electrónico del despacho proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito; LEVANTAR las medidas cautelares decretadas (i) mediante auto adiado del 03 de mayo de 2021(ver archivo 017), esto es, las vistas en los numerales del segundo al décimo séptimo... VER AUTO.	09/11/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00131	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	SOCIEDAD COMERCIAL ARROCERA EL TREBOL S.A.S.	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por BANCO DAVIVIENDA S.A., para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación en la porción de su crédito la suma de CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$160.953.184,75) a corte del 26 de octubre de 2022.	09/11/2022	1
54001 31 53 003 2021 00329	Ordinario	MIRIAN LEONOR MESA BERMON	GLADYS LUZ - RODRIGUEZ TAMI	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASÉ lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia, Magistrado Sustanciador Dr. ROBERTO CARLOS OROZCO NÚÑEZ, el cual mediante decisión de fecha 29 de septiembre de 2022; Fíjese como AGENCIAS EN DERECHO de esta instancia a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, en la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000), de conformidad con lo establecido en numeral (ii) del literal a) del Numeral 1° del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554.4.	09/11/2022	1
54001 31 53 003 2022 00005	Ejecutivo Singular	ROSA DELIA - CARRILLO DE SUAREZ.	LUIS LIZCANO CONTRERAS	Auto de Tramite POR SECRETARÍA oficiase nuevamente a la NUEVA EPS S.A., para que en el término de la distancia, procedan a informar al Despacho el correo electrónico, dirección física, y numero de celular del señor LUIS LIZCANO CONTRERAS, identificado con C.C. 13.485.465, que repose en sus bases de datos.	09/11/2022	1
54001 40 03 010 2022 00226	Interrogatorio de parte	IVAN - CLAVIJO COTAMO	ORLANDO - CARRERO CLAVIJO	Auto decide recurso REVOCAR el auto de fecha 29 de julio de 2022 proferido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de esta ciudad; ORDENAR al operador judicial de conocimiento que proceda a efectuar el control de legalidad pertinente respecto a la identidad del señor ORLANDO CARRERO CLAVIJO y proceda con el recaudo de dicho medio probatorio; REMITIR la presente actuación al Juzgado de origen para lo de su competencia.	09/11/2022	1
54001 31 53 003 2022 00279	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	VLADIMIR - ARCHILA GARCIA	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$9.206.500,00).	09/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA